

227500

230000

3165.000

3160.000

227435

227760

227435

227500

227760

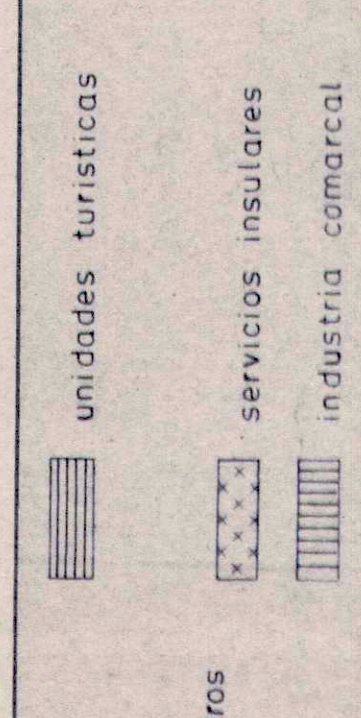
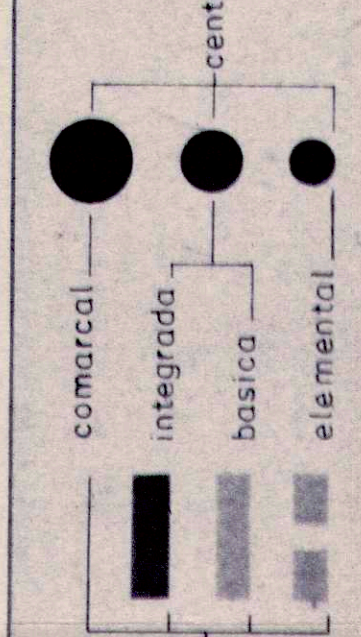
3160.000



1
2
3
4

LEVENDA

UNIDADES POBLACIONALES



comarcal
integrada
basica
elemental

unidades turisticas
servicios insulares
industria comarcal

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 DOCTOR ARQUITECTO: RÚBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DE EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo

ESTRUCTURA ORGANICA

ESCALA 1:10.000

HOJA N° 1-4

AYUNTAMIENTO VILLA DE LA MAZO

Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento, que este documento forma parte del expediente realtivo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Mazo el día 28 de marzo de 1990, celebrada el día 28 de marzo de 1990, en sesión pública, con el fin de subsanar los errores de este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse copiosas las copias de este documento, excepto los reparos interposidos por el Ayuntamiento de Mazo, en el plenario de 31 de octubre de 1990, acordado en el día 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990

El Secretario



este proyecto se ajusta al trámite establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo (L.S.U. 16/1976) de 23 de mayo de 1976.

230000-1990-16/1976

22645

Pub. of. e.umas, 25-7-70

Tema con v. 13-3-91

